



PROPUESTA METODOLÓGICA PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS INFANTILES DE LA COMISIÓN DE INFANCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1.- Las presentes elecciones se llevarán a cabo entre alumnos pertenecientes a los siguientes cursos, conforme al Sistema Educativo vigente:

- 1º de Primaria (6-7 años)
- 2º de Primaria (7-8 años)
- 3º de Primaria (8-9 años)
- 4º de Primaria (9-10 años)
- 5º de Primaria (10-11 años)
- 6º de Primaria (11-12 años)
- 1º de ESO (12-13 años)

2.- Cada centro educativo deberá elegir dos representantes (y 2 suplentes) a la Comisión de la Infancia, cada uno de ellos deberá pertenecer a cada uno de estos bloques: Primera Etapa: 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y Segunda Etapa: 5º, 6º de Primaria y 1º de ESO.

3.- Las edades de los candidatos elegidos deberán estar comprendidas entre los 6 y los 13 años, teniendo en cuenta que la Comisión de Infancia exige dos años de pertenencia parece recomendable que los niños elegidos permanezcan en ella antes de cumplir los 14 años por lo que se recomienda que sean elegidos entre los cursos anteriores a 6º de Primaria (este último incluido). En todo caso cuando el menor alcance los 14 años de edad será sustituido inmediatamente por su suplente. La elección del menor para el primer bloque no afectará en el momento en que cumpla la edad para pasar al segundo.

4.- A continuación se presentan dos propuestas metodológicas para el desarrollo de este proceso electoral aunque cada centro educativo será libre de establecer variantes o medios similares, aunque siempre teniendo presente en que los niños elegidos deberán llevarse a cabo mediante métodos democráticos y nunca por designación de sus educadores:



PROPUESTA 1 PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTA

Se planteará el proceso a lo largo de toda una semana donde se trabajarán transversalmente contenidos relacionados con la participación en la vida pública y la democracia.

Se irá informando en las aulas de la necesidad de elegir un representante y un suplente para formar parte activa de la Comisión de Infancia. Se explicará en qué consiste dicho órgano y que tendrá que hacer el niño que resulte elegido.

Se dará la posibilidad de que se presenten candidatos a los que se les tomará los datos. Se les darán a los candidatos algunas nociones sobre como preparar su campaña electoral.

Se dedicará un momento para que los candidatos correspondientes a cada etapa pueda presentarse por las clases para que los potenciales electores le conozcan y explicar las razones por las que debería ser elegido para la comisión.

Se podrán elaborar carteles electorales, así como propaganda, no solo en apoyo de los candidatos, sino, sobre todo, de la importancia de votar en dichas elecciones. Se les explicará el significado del voto en blanco, la abstención, el voto nulo, etc.

Se nombrará un comité electoral formado por dos niños de clases diferentes y un adulto que resolverá todas las dudas que surjan y velará por la transparencia del proceso.

También se nombrará por sorteo dos equipos de mesa (uno para cada etapa) compuestos por un presidente, un secretario y 2 vocales (siendo uno de ellos un adulto)

El día de las elecciones se situarán dos urnas electorales en el pasillo del centro que permanecerán abiertas durante todo el recreo para que los electores puedan votar a sus candidatos.

Las papeletas deberán elaborarse a ordenador y contendrán los nombres y apellidos de cada aspirante, incluyendo el curso. Los electores deberán colocar una X en la casilla que deseen apoyar. El orden de los candidatos en la papeleta se hará por orden alfabético a partir del nombre de pila (podéis tomar de referencia el anexo I).

El niño más votado de cada una de las etapas será proclamado delegado del centro en la comisión de infancia, el segundo más votado será elegido suplente y sustituirá al titular cuando este no pueda acudir a alguna reunión o en el caso de que abandone el cargo por edad o por cualquier otra circunstancia.



PROPUESTA 2 PROCESO DE ELECCIÓN INDIRECTA

Se ajustará a los casos en que por urgencia no pueda llevarse a cabo el procedimiento de elección directa.

Cada clase elegirá entre aquellos que se presenten a uno o dos delegados entre todos los candidatos que deseen presentarse a la Comisión de Infancia.

Todos los delegados de cada clase se reunirán para elegir entre ellos mediante voto secreto y bajo la supervisión de un adulto al delegado definitivo una vez se hayan escuchado exponer las razones por los que querría cada uno de ellos optar al puesto. Ninguno de los presentes podrá votarse a sí mismo.

El más votado será elegido delegado y el segundo con mayor número de votos será designado suplente.